

»Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

»Dado en Palacio a 13 de Julio de 1916.—ALFONSO.—
El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*.

Al final de la lectura, con voz clara y potente, dijo el diputado republicano D. Marcelino Domingo:

—Eso es una cobardía.

Griterío ensordecedor.

Los demás Diputados republicanos guardaron la persona del correligionario.

Se oyeron algunas voces de ¡viva el Rey!

El Sr. Moreno Mendoza comenzó a vociferar.

Lo mismo hizo el Sr. Lerroux, que permanecía callado en su asiento.

Los ánimos se excitaron hasta el punto de estar a dos dedos de llegar a la violencia.

Bandos de uno y otro lado separaron a los Sres. Mendoza, Domingo, Francos Rodríguez y otra porción de Diputados liberales.

Mediaron los Sres. Barber, Moya y Dato.

Poco a poco, los alborotadores desalojaron el salón.

Explicando la suspensión.—Nota oficiosa.—Al levantarse la sesión, los Ministros se reunieron en su despacho del Congreso, donde el jefe del Gobierno les leyó y sometió a su aprobación la nota oficiosa que a continuación copiamos, y que fué aprobada por unanimidad:

«El Consejo de Ministros ha examinado la situación creada por la huelga, así como sus obligaciones inmediatas para poner a salvo el interés público y los medios más adecuados para hacer frente a las circunstancias. Como consecuencia de dicho examen, el Gobierno, conforme con la opinión de los Presidentes de ambas Cámaras, acordó por unanimidad suspender las sesiones de Cortes, lamentando que al cabo de dos meses de asidua labor parlamentaria se vea interrumpido en su deseo de continuar con las Cámaras abiertas hasta la aprobación de aquellos proyectos que consideraba necesarios para su gestión.

»Aconsejan esta suspensión de Cortes, de una parte, la necesidad de adoptar medidas de carácter extraordinario relacionadas con el orden público, y de otra, la de disponer del tiempo suficiente para concentrar la atención sobre estos problemas y darles la solución más inmediata posible; pero el Gobierno afirma una vez más, rotundamente, su firme propósito de no permanecer durante mucho tiempo apartado de la vida del Parlamento, esperando que esta suspensión será relativamente breve, y proponiéndose volver a presentarse ante las Cámaras para continuar la discusión de los proyectos pendientes, perseverando en su plan primitivo y aspirando a la realización de su propósito.

»El Gobierno se dispone a utilizar todos los medios y recursos que las leyes le conceden, a fin de conjurar en brevísimo plazo el conflicto creado por la huelga y restablecer la normalidad.»

Como se verá oportunamente, esas promesas de abrir en breve plazo las Cámaras no pasaron de promesas.

Y la gente decía:

Si ya sabemos que las Cortes no se han de abrir hasta Octubre o Noviembre, ¿qué necesidad tenía el Presidente de querer bromear una vez más con la opinión pública?

Contra la suspensión de sesiones. — Algunos periodistas visitaron al Sr. Alba para conocer su actitud, puesto que se había dicho que en el Consejo de Ministros de por la mañana, tanto el Ministro de Hacienda como su compañero el de Fomento habían votado en contra de la suspensión de las sesiones.

El Ministro de Hacienda confirmó esta versión, añadiendo que él había cedido ante la consideración de que el Gobierno se hallaba frente a una cuestión de orden público, y discrepar en los actuales momentos significaría crearle una dificultad.

Salvó, pues, su voto, afirmando que él consideraba cuestión de Gabinete la aprobación de los proyectos de Hacienda, y que reclamaría su discusión en las Cortes en cuanto las circunstancias lo consintieran.

A esto respondía la nota oficiosa redactada por la Presidencia del Consejo de Ministros, y que aparte publicamos.

Todos contra las Cortes.—Aparte referimos la entrevista que el jefe del Gobierno tuvo con los Sres. Dato, Maura, Alvarez (D. Melquiades) y Cierva, todos los cuales se mostraron partidarios de la suspensión de las sesiones de Cortes. Además, los Sres Dato y Cierva escribieron cartas en el mismo sentido al Presidente del Consejo. Y, a mayor abundamiento, el Sr. Dato se expresaba así, ante algunos periodistas:

«El primer deber, no de éste, de todos los Gobiernos, es el atender al mantenimiento del orden público. Cuando surge una chispa en un sitio, es preciso atajarla, para que el fuego no se propague. Por eso el Gobierno actual puede contar con nuestro apoyo. Ante la perturbación de la tranquilidad del país, la representación del Poder público debe estar robustecida.

»El cierre de las Cortes es un acierto. Ahora la serenidad de gobernantes y gobernados espero que resuelva satisfactoriamente el conflicto.»

Por su parte, el Sr. Vázquez de Mella manifestó que la clausura del Parlamento se imponía, y, respecto a la huelga, dijo que el Gobierno debía aplicar el oído dentro y fuera de España.

El estado de guerra.—El bando del Capitán general.—En los sitios públicos apareció fijado por la mañana el bando acordado en la reunión de Autoridades. Ante cada uno de sus ejemplares se reunían, para leerlo, nutridos grupos de curiosos.

El bando decía así:

«El Capitán general de la primera región, D. José Marina Vega, teniente general de los Ejércitos nacionales,

»Hago saber: Que resignado el mando por las Autoridades civiles, con arreglo a las prescripciones de la ley de Orden público,

»Ordeno y mando:

»Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en la plaza y provincia de Madrid.

»Art. 2.º Todo grupo de más de tres personas, en la vía pública, será disuelto por la fuerza, si no lo hicieren espontáneamente los que lo formen a la primera invitación de los agentes de la Autoridad, quedando, además, sometidos a la jurisdicción militar, como rebeldes o sediciosos.

»Art. 3.º Serán sometidos a mi autoridad, antes de empezar a circular, los ejemplares que se designen de todo documento destinado a la publicidad.» Etc.

La suspensión de garantías.—Como la suspensión de garantías no puede llevarse a cabo estando abiertas las Cortes sin que éstas lo aprueben, para evitar la discusión no se publicó el bando hasta después de verificada la clausura de las Cámaras.

He aquí el texto del decreto que publicó la *Gaceta*, en un suplemento extraordinario:

«A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el art. 17 de la Constitución de la Monarquía,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino, a excepción de las de Baleares y Canarias, las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

»Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

»Dado en Palacio a 13 de Julio de 1916. —ALFONSO.—
El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*.»

La marcha de la huelga era normal. Apenas se registró alguna coacción, y se hacía con relativa facilidad el servicio de viajeros; pero dijo una nota casi oficiosa:

«El movimiento de mercancías está paralizado por completo.

»Los almacenes permanecen cerrados y en ellos se hallan amontonadas toda clase de mercaderías.»

DIA 18. — La huelga de ferroviarios y el Gobierno.—

La situación anormal creada por la huelga de ferroviarios fué pasando por las siguientes fases:

El día 14 se publicó una nota oficiosa que decía:

«Las impresiones acerca del conflicto ferroviario, en en la mañana de hoy, son más tranquilizadoras. El servicio se va normalizando, hay bastantes huelguistas que vuelven a sus puestos, y ya empiezan a circular algunos trenes de mercancías.»

No obstante esto, las medidas del Gobierno eran de resistencia, deteniendo a los más caracterizados socialistas y ferroviarios que influían en la situación de ésta.

La censura en los periódicos se ejercía con bastante severidad, llegando un día hasta prohibir el artículo del ilustre cronista D. Mariano de Cavia.

Ante las quejas de los periódicos, el Conde de Romanones ofreció remediarlo. Sin embargo, el Capitán general envió una circular a los Directores, prohibiéndoles comentar las noticias de la guerra.

La minoría republicano-socialista se reunió en el Congreso y acordó:

«1.º Protestar contra la conducta del Gobierno, por haber suspendido las garantías constitucionales y clausurado las Cortes, en circunstancias como las actuales, en que era indispensable la actuación del Poder civil y el Parlamento.

»2.º Aplaudir la actitud de los ferroviarios huelguistas, por los procedimientos que emplean para el logro de sus aspiraciones.»

La huelga minera.—Vino a agravar la cuestión la actitud adoptada por los mineros de Asturias, que, por solidaridad, también se declararon en huelga.

Hacia unos veinte días la habían anunciado; pero el Gobierno, ante la gravedad de la situación, rogó al Mar-

qués de Comillas que accediera a todas las peticiones de los obreros. Así lo hizo el Marqués, y quedó conjurada la huelga, que ahora resurgía con pretexto de solidaridad.

El 15 dijeron en el Ministerio de Fomento:

«Las noticias de la tarde revelan gran progreso para llegar a una completa normalidad en los servicios ferroviarios del Norte.

»El movimiento iniciado hace dos días, de presentaciones de huelguistas, así como la relativa facilidad con que ha podido organizarse rápidamente un servicio de trenes importante, induce a esperar que en plazo muy breve quede conjurado, por modo definitivo, el conflicto.»

No obstante, un aviso colocado en la taquilla del despacho de billetes de la estación del Norte, anunciaba que no se expendían los billetes de ida y vuelta para los trenes de recreo.

La Casa del Pueblo negaba, para quitar pretextos a los miedos del Gobierno, que anunciara la huelga general para el día 16 (argumento principal a que acudió el Presidente del Consejo para tomar medidas tan radicales.)

Romanones y la Unión general de Trabajadores.—

En esta fecha visitó al Conde de Romanones el Comité de la Unión general de Trabajadores; presidiólo el distinguido publicista Sr. Araquistain.

La entrevista fué larga. En ella los obreros formularon una protesta por la conducta del Gobierno en el conflicto pendiente, que consideraban parcial en favor de las Compañías y de persecución contra los obreros; protestando, además, del estado de cosas creado y por las medidas enérgicas de gobierno.

El Conde de Romanones hubo de rectificar a los comisionados, diciéndoles que no existe en el Gobierno ningún espíritu de parcialidad.

Lo más saliente de esta visita fué que había sido intentada el día antes en el domicilio particular del Presidente del Consejo, al cual no pudieron ver; pero, en cambio, los individuos que componían la Comisión fueron ca-

cheados como gente sospechosa, no obstante ser conocidos todos e ir presididos por un notable escritor, redactor de *El Liberal*, en cuyo periódico se publicó la noticia de este ofensivo acto.

Al Sr. Conde de Romanones le habían hecho creer, o lo creyó él por autosugestión, que el ilustre Canalejas había sido asesinado en venganza de haber impuesto el brazal a los ferroviarios en la anterior huelga, y temía que a él le ocurriese una cosa análoga, por lo cual queremos creer que, no él, sino los que le rodeaban, tomaban a veces precauciones un tanto exageradas.

El arbitraje.—El día 16, el Comité de la Unión general de Trabajadores anunció que, para evitar que se tomasen medidas extremas, suspendía los mítines que tenía anunciados.

«A las nueve de la mañana de hoy—dijo una nota—, la Comisión de la Federación ferroviaria, acompañada de varios compañeros de los Comités de la Unión general de Trabajadores y del partido socialista, acudió al domicilio del jefe del Gobierno.

»Este los recibió acto seguido.

»Tras los saludos y explicaciones de rigor, uno de los comisionados, en nombre de los demás, preguntó al Conde de Romanones si el Gobierno era partidario del arbitraje y si estaba resuelto a llevarlo a cabo,

»El Conde de Romanones contestó, palabra más o menos:

»—El Gobierno es partidario del arbitraje, y está seriamente decidido a que se lleve a efecto.

»Vamos, por tanto, resueltamente y con entera lealtad, al arbitraje.»

En la Casa del Pueblo se reunió el Comité de la Federación de Ferroviarios, acordando aceptar la propuesta del Gobierno, de someter el asunto motivo de la huelga al arbitraje de una Comisión mixta, formada por representantes de la Compañía y de los huelguistas.

Dicha Comisión podría ser presidida por una personalidad, como, por ejemplo, el Sr. Azcárate.

El Imparcial, en una nota de última hora, dijo:

«La normalidad está casi restablecida en la estación del Norte. Diríamos que en aquel centro ferroviario no había ocurrido ni ocurría nada, a no ver parejas de soldados del regimiento de Ingenieros, que sin cesar recorren las vías en toda la extensión, vigilándolas escrupulosamente.»

El día 17, el Presidente del Consejo dirigió al del Instituto de Reformas Sociales una comunicación, sometiendo a este Centro la cuestión ferroviaria.

Alguien hizo observar que el acuerdo era inútil, puesto que la huelga estaba terminada, según las siguientes declaraciones del Director general de Obras públicas, el cual dijo que en Madrid habían reanudado los trabajos todos los maquinistas y fogoneros, excepción de cuatro o cinco que se hallaban detenidos a causa de coacciones realizadas en estos días.

«Por consiguiente—dijo el Sr. Zorita—, el servicio de la estación del Norte se hace con normalidad absoluta y con personal de la Compañía.»

Motivos de intranquilidad.—Así, y con la libertad de los detenidos, alguno de los cuales fué obsequiado por el Instituto de Reformas Sociales con un destino, terminó esta primera etapa de la huelga ferroviaria, en la cual fué opinión unánime—y sentimos mucho tener que consignarlo así en aras de la verdad—que el presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, no estuvo, ni con mucho, a la altura de su misión y de la importancia de su cargo, pues el azoramiento personal y la precipitación angustiosa con que adoptó medidas tan radicales y exageradas, hicieron creer a la nación toda, que de algo más grave se trataba, y que las precauciones contra los huelguistas sólo habían sido un pretexto para preparar tropas en previsión de un conflicto internacional.

Rumores desmentidos.—El mismo Presidente, que con su actitud misteriosa había dado ocasión a tales suposiciones, tuvo que desmentirlas, diciendo a los periodistas:

«Pueden ustedes negar de la manera más categórica, y con ello prestarán un gran servicio al Gobierno, toda esa serie de fantásticos rumores que han dado algunos señores en poner en circulación y que sólo sirven para alarmar al país.

»No existe esa nota de que se habla por ahí y en la que, según se dice, Inglaterra pretende arrancar a España la declaración de que los submarinos son navíos piratas.

»Comprenderán ustedes que a Inglaterra no se le puede ocurrir tal cosa, ya que España, país de muchas costas, precisa la defensa de submarinos.

»El Gobierno agradecerá mucho se restablezca la verdad en este punto, aparte de que en todo momento sabrá cumplir los deberes que el bien de la Patria impone.»

Salvador, gobernador del Banco de España.—Ante los reiterados deseos del Sr. D. Manuel Eguilior, conde de Albox, de dejar el puesto de Gobernador del Banco de España, porque su estado de salud le impedía dedicarle toda la asiduidad debida, el Gobierno acordó que le sustituyese el ex ministro D. Amós Salvador, el cual fué nombrado inmediatamente.

Su larga historia política y administrativa excusa el hacer de él ninguna nueva indicación.

Don Mariano Matesanz.—La *Gaceta* de esta fecha publicó un decreto nombrando director general de Aduanas a D. Mariano Matesanz de la Torre.

Este nombramiento constituyó un grandísimo acierto, pues difícilmente podría haber recaído en persona que reuniera tantas y tan sobresalientes condiciones de rectitud, carácter y extensa cultura y competencia económica como posee el Sr. Matesanz.

Abogado, industrial y agricultor, solamente a su trabajo personal y a su talento debía el nuevo Director la elevada posición social y política de que goza.

Diputado provincial por Madrid, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones y Senador en varias legislaturas, en la actualidad por Segovia, el Sr. Matesanz ha demostra-

do en todas partes y en muchas ocasiones que domina y le preocupan los problemas económicos, industriales y agrícolas, tratándolos constantemente en el Senado y en todos los Centros de fomento y cultura de la nación.

El sulfato de cobre.— Varias veces se había iniciado en las Cámaras la discusión relativa a la adquisición del sulfato de cobre, asunto del cual podía decirse, como D. Quijote, que «olía, y no a rosas».

El Consejo de Estado se reunió en esta fecha para tratar de la concesión de un crédito extraordinario destinado a la adquisición de dicho sulfato.

El Sr. Conde de Sagasta formuló voto particular, oponiéndose a la concesión del crédito, y reservándose el razonar esta oposición en la sesión del día siguiente.

«La noticia—dijo el periódico *La Tribuna*—ha sido muy comentada esta tarde en el Congreso, sobre todo después de saberse que el Gobierno había realizado gestiones cerca del Conde de Sagasta para disuadirle de su propósito, y que todas ellas habían resultado infructuosas.»

DIA 21.—El submarino «Peral».— El Embajador de España en Wáshington telegrafió al Ministerio de Estado, participando que se había verificado felizmente el lanzamiento del submarino *Isaac Peral*, siendo madrina en la ceremonia la señora del Embajador.

Dicho submarino era el primero que se construía en los arsenales norteamericanos con destino a España, y se tuvo la atención de darle el nombre de D. Isaac Peral, el ilustre marino español que tanto trabajó en la invención de los submarinos.

Levantamiento del estado de guerra.— Adoptada esta medida por el Gobierno, pero quedando en suspenso las garantías constitucionales, continuaba la previa censura, ejercida por la Autoridad civil.

Al efecto, el Sr. Roselló, gobernador de Madrid, citó a una reunión a los directores de periódico para tratar del asunto.